

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

1352 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por el que se publica la adjudicación del procedimiento de contratación de los servicios de: "Conservación y Mantenimiento Eléctrico y de Alumbrado Público de las Instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en la Isla de Gran Canaria".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.
 - c) Número de expediente: G-2009/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Conservación y mantenimiento de todas las instalaciones eléctricas pertenecientes a la Autoridad Portuaria de Las Palmas ubicadas en la isla de Gran Canaria: La conservación y mantenimiento de los diversos elementos de alumbrado público del Puerto de La Luz y Las Palmas. La revisión, inspección periódica y mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Inventario y actualización de las instalaciones eléctricas. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los edificios pertenecientes a la Autoridad Portuaria. Realización de las inspecciones reglamentarias en las instalaciones eléctricas.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 18 mayo 2009; DOUE: 9 mayo 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.000.000 euros. IGIC (%): 5. Importe total: 3.150.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: Imesapi, Sociedad Anónima.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 1.846.682 euros. IGIC (%): 5. Importe total: 1.939.016,10 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 2010.- Director.

ANEXO

Contra la Resolución de Adjudicación se podrá formular en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación reclamación ante el Ministerio de Fomento o cualquier órgano que tenga por conveniente de conformidad con lo establecido en el Título VII Capítulo I y II de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, que

regula los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Toda persona que desee iniciar un procedimiento de reclamación deberá notificar previamente a la Autoridad Portuaria de Las Palmas la presunta violación o incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2007 y su intención de iniciar el mismo.

ID: A100000835-1